

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Valor ₡ 0,30
Córdoba Oro

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 58 — Tel. 27917

Tiraje 1,500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 20 de Agosto de 1990.

No. 158

SUMARIO

| | |
|---|-------------|
| | Pág. |
| UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA | |
| Títulos Profesionales | 1580 |
| MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO | |
| Marcas de Fábrica | 1583 |
| Renovación de Marca | 1584 |
| SECCION JUDICIAL | |
| Títulos Supletorios | 1584 |
| Divorcio Unilateral | 1587 |
| Declaratorias de Herederos | 1587 |

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. 2951 — R/F 244698 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 255, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Nora Yescas Pinell, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Agosto

de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 20 de Agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2950 — R/F 244697 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 84, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Silverio Antonio Conrado Hernández, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 10 de Agosto de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2949 — R/F 244696 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica

Que a la página 207, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Juan de Dios Zepeda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”.

Es conforme. Managua, 23 de Octubre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2948 — R/F 244695 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 313, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Sonia Elizabeth Durán Quiroz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*”.

Es conforme. Managua, 26 de Febrero de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2955 — R/F 249546 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 65, página 33, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

José León Gómez Centeno, natural de Telpaneca, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”.

Es conforme. Managua, 10 de Mayo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2954 — R/F 249542 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 297, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Janette Isabel Chavarría Miranda, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*”.

Es conforme. León, 6 de Junio de 1990. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 2953 — R/F 249520 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 265, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Margarita Baltodano Salinas, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto, A.*”

Es conforme. Managua, 11 de Mayo de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 2952 — R/F 244700 — C\$oro 0.48

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 328, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Salvador de Jesús Carrillo Téllez*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Maestro en Administración en Salud, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*”

Es conforme. León, 5 de Julio de 1988. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3037 — R/F 253725 — C\$oro 0.43

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 118, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

René Martín Miranda Urbina, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Física, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. 3038 — R/F 252390 — C\$ 0.43 (Oro)

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 294, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ivania de Fátima Almendárez Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *Alfonsina Aburto A.*”

Es conforme. Managua, 11 de Junio de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Registros Marcas de Fábrica

Reg. No. 2967 — R/F 245047 — Valor ₡ 7.57 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado La Constancia, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 12-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2384 — R/F 848506 — Valor ₡ 41,100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado BMG., Mu. de., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 30-8-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Octubre 1988. — Rosa A. Ortega C. — Registrador.

3 2

Reg. No. 2968 — R/F 245048 — Valor ₡ 7.57 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado La Constancia, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 12-5-89.

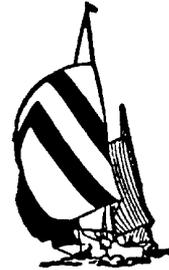
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 692 — R/F 599152 Valor ₡ 3.333,300.00

Dr. Julio R. García V., Apoderado, NAUTICA APPAREL INC., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



nautica.

Clase: (25).

Presentado: 5-12-89.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero 1990. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 2969 — R/F 245049 — Valor ₡ 7.57 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado La Constancia, S.A., Salvadoreña, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 12-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Junio-90. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2418 — R/F 154708 Valor ₡ 1,533,300.00

Dr. José I. Bendaña Silva, Apoderado Paco Rabanne Parfums Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

ténéré

Clase: (3)

Presentada: 3-5-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Mayo-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 3003 — R/F 246462 — Valor ₡4.16 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Ssangyong Motor Company., Koreana solicita Registro Marca Fábrica:



SSANGYONG

Clase: (12).

Presentada: 29-11-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Junio-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Reg. No. 3004 — R/F 246461 — Valor ₡4.16

Dr. Julio R. García V., apoderado Laboratoire Garnier & Cie. Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

douceur
blonde
LABORATOIRES
GARNIER

Clase: (3).

Presentada: 23-10-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Junio-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 2

Renovación de Marcas

Reg. N° 2414 — R/F 154709 Valor ₡1,533,300

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Bayer Aktengesellschaft, Alemana solicita Renovación marca fábrica:

"BAYER"



N° 4,097 R.P.I.

Clase: (25)

Registro Propiedad Industrial; — Managua, Mayo 6 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.* Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 3104 — R/F 301491 — Valor ₡0.50 Oro

Esther Iglesias Naira, supletorio urbano Jalapa, limitado Norte: calle, Julia González; Sur: Vicenta Sandre; Este: Carlos Pérez; Oeste: Rosario Fajardo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito Ocotal. Seis Diciembre mil novecientos ochentinueve. — *José Liberato Jarquín Cáceres*, Srío.

3 2

Reg. No. 3074 — R/F 180683 — Valor ₡0.14
Complemento: — R/F 253903 — Valor ₡0.44 Oro

Carlos Ismael García Balladares, solicita supletorio urbano de la estación ferrocarril cuadra y media al sur, León, lindando: Oriente: línea férrea en medio Fabián Ruiz; Poniente: Antonio Poveda; Norte: Benita Meza; Sur: Francisco Plata López.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León uno de Agosto de mil novecientos noventa. — *S. García Sría*.

3 2

Reg. No. 3052 — R/F 252310 — Valor ₡0.62 Oro

Fernando Gaitán Sánchez, solicita supletorio en Las Sabanitas, Masatepe, linda: Oriente: Gerónimo Ruiz, Poniente: Ernesto José López, Norte: Francisco Jorge Galán, Sur: Filemón Méndez.

Opóngase.

Juzgado Distrito Unico. — Masatepe. 28 Mayo 1990. — *Juana B. de Lugo*, Sría.

3 2

Reg. No. 3053 — R/F 540178 — Valor ₡0.51 Oro

Angela Gaitán Medina solicita supletorio urbano Monimbó, limitada: Norte: Juan Putoy; Sur: Nelly Gaitán; Este: Josefa González; Oeste: Modesta Espinoza.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Julio veintiseis, mil novecientos noventa. — *Helmora Miranda*, Secretario.

3 2

Reg. No. 3055 — R/F 252259 — Valor ₡0.62 Oro

La señora Leslie Ruiz Lanuza de Reyes, solicita título supletorio de una propiedad situada en ésta ciudad, Las Colinas avenida del Campo, Norte: avenida del Campo; Sur: lote número G-6; Este: otros dueños y Oeste: lote número G-5.

Opóngase.

Juzgado Primero Local Civil, Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa. — *Ramón Leets Castillo*, Juez Primero Local Civil. — *E. Angel N. S.* Srío.

3 2

Reg. No. 3056 — R/F 190609 — Valor ₡ 0.41
Oro

Complemento: — R/F 252258 — Valor ₡ 0.19
María López Vilchez, solicita supletorio Estelli, lindante: Norte: Aura Molina; Sur: calle enmedio, Escuela Especial; Este: Isabel González; Oeste: Francisco López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Estelli, veinticuatro Julio de mil novecientos noventa. — *I. Palacios*. Sria.

3 2

Reg. No. 3057 — R/F 252236 — Valor ₡ 0.62
Oro

Darriel Taylor Fox, solicita título supletorio de mejoras, ubicadas en Laguna de Perlas de esta jurisdicción departamental midiendo el solar, cincuenta por cincuenta pies las mejoras miden cuarenta por treinta pies, paredes mini-falda, piso embaldosado, y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: calle del muelle; Sur: terrenos comunales; Este: terrenos comunales y Oeste: Bayardo Lampson.

Dado Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los veintifres días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — *J. J. Malespín C.* Srio.

3 2

Reg. No. 3058 — R/F 381223 — Valor ₡ 1.20
Oro

Juan Rafael Montoya Manzanara, solicita título supletorio predio urbano ésta ciudad, lindante: Norte: calle enmedio Erlinda Tijerino Ordóñez; Sur: Jesús Barba; Este: Francisco Gómez y Raúl Juárez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, dos Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Sria.

3 2

Reg. No. 3059 — R/F 704027 Valor ₡ 540.000,00

El señor Justo Pastor Zalasar Miranda, se ha presentado a este juzgado solicitando título supletorio de una propiedad urbana situada en el barrio Héctor Ugarte de ésta ciudad y dentro de estos linderos: Norte: María Quiróz, Sur: Pedro Guevara García calle de por medio; Oriente: Armando González Urbina y Poniente: Martín Quintanilla Jirón. La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de ley concurra a este juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado de Distrito de Juigalpa, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa. — *Carolina Castro S.* Sria. Juzgado Civil del Distrito.

3 2

Reg. No. 3061 — R/F 380495 — Valor ₡ 0.99
Oro

José Santos Gavinet López, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes: Norte: Jesús García; Sur: Antonio Abrego; Este: Francisco Pantoja; Oeste: Aserrio de Isafas Alvarado.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, seis Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Sria.

3 2

Reg. No. 3060 — R/F 252169 — Valor ₡ 0.63
Oro

Antonio López Guzmán, solicita título supletorio propiedad ubicada barrio el Bajo ésta ciudad, mide cuatro varas de frente por veintiseis de fondo en la que se encuentra construida casa habitación en mal estado, limitada; Oriente: casa de Carmen Alvarez Roa; Occidente: la de Beatriz López Guzmán; Norte: solar y casa de Silvia Reyes Oporta; Sur: casa de la sucesión de doña Herminia Rivera.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, dieciocho Julio mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.* Sria.

3 2

Reg. No. 3062 — R/F 381307 — Valor ₡ 0.93
Oro

Angel Inés Narvárez Vargas, solicita título supletorio predio urbano ubicado ésta ciudad, lindantes: Norte: Mercedes Palma de Tijerino; Sur: Berta Santamaría de Romero; Oriente: Centro Escolar Miguel Larreynaga; Poniente: Manuel Pérez Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Chinandega, trece Julio mil novecientos noventa. — *Esperanza Martínez*. Sria.

3 2

Reg. No. 3063 — R/F 812851 — Valor ₡ 2.17
Oro

Pedro Obregón López, solicita supletorio rústico, que mide veinte y cinco manzanas, limitando al Norte con Asentamiento Jerusalem, al Sur: con Victorino Acuña, al Este con Antonio Espinoza y al Oeste: con Angel Irygoyen, carretera de por medio, ubicado en comarca Jerusalem, jurisdicción de San Carlos, publíquese tres veces consecutivas en la Gaceta cada diez días.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de San Carlos, a los once días del mes de Junio de mil novecientos noventa. — *María Auxiliadora Matus Granja*. Secretaria.

3 2

Reg. No. 3085 — R/F 300456 — Valor ₡ 4.50

Margarita Carrillo Bermúdez de Villalta, profesora casada, mayor de edad y de este domicilio, solicita título supletorio, predio urbano ubicado en Sábana Grande de esta capital, dentro de los siguientes linderos; Norte: propiedad del señor Humberto Hernández Saballos 1.22.00 metros; Sur: terreno de doña Anita Hernández Saballos 77.78 metros; Este: servidumbre del señor Rolando Hernández Saballos 75.00 metros; Oeste: cementerio municipal 80.00 metros.

Opóngase término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, Managua, veinticinco de Julio de mil novecientos noventa. — *Dra. Vida Benavente Prieto*. Juez Tercero Civil del Distrito, Managua.

3 2

Reg. No. 2868 — R/F 241633 — Valor ₡ 0.75

Orlando José Pilarte Gaitán, solicita supletorio urbano ésta ciudad limitado; Oriente: Aura Zúñiga; Poniente: Rosendo Flores; Norte: Virgilio Sánchez; Sur: Socorro de Palacios.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Junio veintinueve, noventa. — *Helmora Miranda*, Srta.

3 2

Reg. No. 2867 — R/F 189610 — Valor ₡ 0.78

Apolinaria Martínez Suárez, solicita título supletorio de una casa y solar ubicado en el municipio de Pueblo Nuevo departamento de Estell, linderos: Norte y Occidente: Beneficio Sócrates Sandino; Sur: Pantaleón Hurtado y Oriente: mediante calle: Estela Betanco.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. — Estell, doce de Julio de mil novecientos noventa. — *E. Yadirá T. M.* Srta.

3 2

Reg. No. 2933 — R/F 189636 — Valor ₡ 0.26
Complemento: — R/F 245012 — Valor ₡ 0.45

Róger Bellorín Blandón, solicita título supletorio, de un solar ubicado en el Barrio Orlando Ochoa, Estell, lindante; Norte: Félix Villareyna; Sur: Onelda Pinell; Esta: Luis Ocampo y Oeste: Susy Díaz.

Opóngase legalmente.

Juzgado Distrito Civil. — Estell, once de Julio mil novecientos noventa. — *T. del Socorro Galeano B.*

3 2

Reg. No. 2934 — R/F 594495 — Valor ₡ 0.63

Amanda Izaguirre Serrano, solicita supletorio solar, Somoto; Norte: Ramón García Obando; Sur: María Corrales; Este: Carmen Vanegas; Oeste: Isidro Valladárez.

Opóngase.

Juzgado Local Somoto, doce de Julio de mil novecientos noventa. — *María O. López Gutiérrez*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 2935 — R/F 189538 — Valor ₡ 0.78

Nicolasa Gómez Jarquín, solicita título supletorio, casa y solar urbano, ubicado Barrio Oscar Gámez, Estell, lindante; Norte: calle. Liliam Castilblanco; Sur: calle Pedro Ramírez; Este: Mauricio Peralta; Oeste: Cruz Peralta.

Opónganse legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Estell, nueve Julio mil novecientos noventa. — *T. S. Galeano B.* Srta.

3 2

Reg. No. 3071 — R/F 252393 — Valor ₡ 0.86

Los señores Domingo Dávila Villega y Shara Matilde Dávila Villega, solicitan título supletorio de un predio urbano, situado de la escuela Sócrates Sandino 3. c. al oeste, 1 1/2c. al sur, Niquinohomo, dentro de estos linderos: Norte: Gladys Tapia y Méilda Muñoz, Sur: con Dionisio Martínez; Este: con sucesores de Antonio Gaitán; Oeste: calle de por medio con sucesores de doña Matilde Campo y Heliodoro Jiménez.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Niquinohomo, treinta de Julio de mil novecientos noventa. — *Marina Pérez P.* Srta.

3 2

Reg. No. 2957 — R/F 249523 — Valor ₡ 0.86

Francisco Tomas Tórrez Real y Alma Nubia Guevara Méndez, solicitan título supletorio urbano; Norte: Blanca Oviedo; Sur: Mayra Guevara; Este: Rosa Padilla Pantoja; Oeste: calle de por medio Cándida Herrera.

Opóngase.

Juzgado Local Unico, El Viejo, cinco de Julio de mil novecientos noventa. — *Ana J. Tórrez de Malta*, Srta.

3 2

Reg. No. 3072 — R/F 252398 — Valor ₡ 0.02
Complemento: — R/F 540261 — Valor ₡ 0.51

Pedro Pablo Mercado López, solicita título supletorio urbano ubicado en ésta ciudad; Oriente: callejón comunero en medio; 18.08; Poniente: Esperanza Canda; 16.09; Norte: Manuel Espinoza; 17.72 y Sur: Modesto Espinoza y Julio Putoy; 14.02 mts.

Oponerse.

Dado Juzgado Civil Distrito, Masaya, veinticinco de Julio mil novecientos noventa. — *Eddy Vega M.* Srta.

3 2

Reg. No. 3076 — R/F 180327 — Valor ₡ 0.43
Complemento: — R/F 253928 — Valor ₡ 0.17

Ramón Acevedo, solicita título supletorio urbano en el Barrio de Guadalupe. Norte: Víctor Manuel Martínez, Sur: María Elena Acevedo, al Oriente: calle en medio, reparto Emir Cabezas, y al Poniente: Víctor Manuel Martínez.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito de León, uno de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Leyla Reyes A.* Srta.

3 2

Reg. No. 3075 — R/F 191355 — Valor ₡ 0.60

Aracely Fuentes Benavidez, solicita título supletorio de un solar y casa ubicado en el Barrio Lomas de Lago de ésta ciudad; lindantes: Norte: lote número trecientos noventa y siete; Sur: calle número cuatro Este: lote número doscientos noventa y ocho y Oeste: Avenida número cinco.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. — Estell, treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa. — *E. Yadirá T. M.* Srta.

3 2

Divorcio Unilateral

Reg. No. 3104 — R/F 249331 Valor ₡0.75 Oro

Por sentencia de las dos de la tarde del diecisiete de Mayo del año en curso el Juzgado Civil Único del Distrito de Diriamba dictó la sentencia en juicio de Divorcio por la vía Unilateral que en la parte resolutive dice: Se declara disuelto el vínculo matrimonial por voluntad de una de las partes en la presente por la cónyuge Maritza Auxiliadora Rivas Cajina en contra de Eugenio Buitrago Stynze. La guarda custodia y alimentación de la menor Claudia Eugenia Buitrago Rivas le corresponde a la cónyuge mujer. El cónyuge varón queda sujeto a pensión alimenticia correspondiente al cuarenta por ciento de sus ingresos mensuales a favor de la menor.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Julio de mil novecientos noventa. — *Elda Ortega Robleto*. Srta. Juzgado Primero Civil del Distrito.

3 2

Declaratorias de Herederos

Reg. 3121 — R/F 204312 — C\$oro 0.12
Complemento No. 301402 — C\$oro 0.08

Janeth Rostrán Alvarado, solicita se le declare heredero cesionario bienes, derechos y acciones dejado difunta Martha Pérez Acosta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Boaco, uno Agosto, mil novecientos noventa. — *H. Cantillano A.*, Secretaria.

Reg. 3122 — R/F 301409 — C\$oro 0.16

Francisco Cerda Cruz y hermano solicitan decláreseles herederos sucesión de su padre Francisco Cerda Chávez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, veintitrés de Julio, noventa. — *César S. Velásquez R.*, Secretario.

Reg. 3256 — R/F 167325 — C\$oro 0.16
Complemento No. 301582 — C\$oro 0.07

Salvador Argüello Navarrete, solicita decláresele heredero difunto hijo Ernesto José Argüello Pasos, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, tres Agosto, mil novecientos noventa. — *Bernarda Cruz H.*, Secretaria.

Reg. 3255 — R/F 190333 — C\$oro 0.23

Josefina Castillo Ruiz, solicita se le declare heredera en unión de sus hermanos Inocencio,

Adela, Emelina, María Esther, Francisca, Luz Marina, Esmeralda, Juana, Eudocia, Matilde y Horacio, todos apellidos Ruiz Castillo, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su madre Inés Eugenia Castillo Gutiérrez. — *R. Yadira T. M.*, Secretaria.

Reg. 3254 — R/F 468562 — C\$oro 1.43

Juana Elieta Rivera González, mayor de edad, soltera, de oficios del hogar y de este domicilio, solicita se le declare única y universal heredera, en unión de su único hermano Julián Rivera González, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre Coronado Rivera Centeno.

Interesados opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. — Matagalpa, uno de Agosto de mil novecientos noventa. — *Dra. Gladys A. Castro F.*, Juez Civil de Distrito de Matagalpa. — *Milagros Montano S.*, Secretaria.

Reg. 3253 — R/F 167032 — C\$oro 0.11
Complemento No. 301551 — C\$oro 0.04

Carlota Mercedes Argüello de Urbina, unión hermanos solicita decláreseles herederos abintestato su padre Idefonso Argüello Vivas.

Interesados, opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, veintiseis de Julio, mil novecientos noventa. — *Bernarda Cruz Hernández*, Secretaria.

Reg. 3252 — R/F 541283 — C\$oro 0.07
Complemento No. 540827 — C\$oro 0.12

Soledad Auxiliadora Torres Flores, solicita decláresele heredera junto con hermano Hollman Enio, de los bienes, derechos, acciones, difunta madre Vilma Argentina Flores.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Julio treintiuno, mil novecientos noventa. — *Hélmorre Miranda*, Secretario.

Reg. 3166 — R/F 538757 — C\$oro 0.15

Auxiliadora del Socorro Gómez Vanegas, solicita declarársele con hermana Argentina del Carmen, herederas bienes, derechos, acciones, difunta madre Rosa Amanda Gómez Pérez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Julio tres, mil novecientos noventa. — *Hélmorre Miranda S.*, Secretario.